

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086 Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 071** DEL **18 DE AGOSTO 2023**, SEGÙN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	Decisión
2527940890012022-00167-00	PERTENENCIA	MARTIN EMILIO ROMERO Y OTROS	HEREDEROS INDET. DE MARCELINA TURRIAGO Y OTRO	17-agosto-23	ORDENA A LA PARTE ACTORA NOTIFICAR VINCULADA, REQUIERE AL DEMANDANTE.
2527940890012022-00214-00	SUCESIÓN	MARIMELBA LEONOR RINCÓN ROMERO	LAURA MARÍA RINCÓN MÉNDEZ	17-agosto-23	APRUEBA TRABAJO DE PARTICIÓN.
2527940890012023-00014-00	AMPARO DE POBREZA	WILMAR PASTOR VELÁSQUEZ H.		17-agosto-23	REQUIERE AL SOLICITANTE PARA QUE PRESTE LA DEBIDA COLABORACIÓN

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 18 de agosto de 2023, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0a2a0a7f772c8e6bc98c0a7791b8483cbdc6c5c9ee48073f58de7c8699da1fe5

Documento generado en 17/08/2023 03:06:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica